

28 agosto 2016

Adquisiciones y contratos

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) sigue las regulaciones, procedimientos y condiciones de aprovisionamiento fijadas por el [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo \(PNUD\)](#).

El PNUD se provee de bienes y servicios mediante concursos públicos. A tal fin, los procedimientos a seguir son los siguientes:

Solicitud de cotizaciones (RFQ)

Es el método más flexible y menos formal para el aprovisionamiento de bienes, servicios o trabajos. El RFQ requiere un presupuesto escrito.

El RFQ se aplica para contratos de más de 5.000 \$ y que no superen los 150.000 \$.

Llamado a licitación (ITB)

El ITB se utiliza normalmente cuando no se requiere que la entidad con la que se contrata presente informes técnicos para un proyecto de actividad, o para ofrecer coordinación o supervisión de una actividad. El ITB se utiliza cuando la entidad con la que se contrata debe especificar el precio final bajo el que se compromete a cumplir con todas las condiciones fijadas por el PNUD. Este es normalmente el caso, cuando el PNUD adquiere bienes. EL ITB puede aplicarse también a los contratos de trabajos o servicios, cuando éstos puedan ser expresados cuantitativa y cualitativamente.

El ITB se aplica a contratos de más de 150.000 \$.

Solicitud de propuesta (RFP)

El RFP es utilizado si los bienes o servicios no pueden ser especificados cuantitativa y cualitativamente en el momento inicial, como en el caso del servicio de consultoría u otro similar. EL RFP también se usa para la compra de bienes complejos si no se tiene una idea previa definida sobre sus detalles técnicos y se desea obtener propuestas.

El RPF se aplica a contratos de más de 150.000.00 \$

Lea también:

- [PNUD: Condiciones Generales para los Servicios Profesionales](#)
- [Condiciones Generales de las Órdenes de Compra](#)
- [Página web del PNUD acerca de la adquisición de bienes y servicios](#)

Source URL: <https://www.unv.org/es/basic-page/adquisiciones-y-contratos>